



ANUNCIO

La Comisión de Selección encargada de valorar el concurso de méritos y la realización de la entrevista prevista en las Bases para la contratación de 2 Monitores socioculturales para jóvenes, como personal laboral en régimen de duración determinada, a jornada parcial, bajo la modalidad de contrato del artículo 15 .1 a) del Texto Refundido del Estatuto de los Trabajadores, por un periodo aproximado de cuatro meses, una vez efectuada la publicación de las calificaciones provisionales obtenidas por los aspirantes, se concedió un plazo de dos días para interponer las reclamaciones oportunas.

Resueltas, por la Comisión de Selección, las reclamaciones presentadas por los interesados, la calificación definitiva es la siguiente:

Nombres y apellidos	Tit.	Exp.	Form.	Col.	Off.	Entr	Tot.
De Larrazábal Pintado, Julio	1,5	0,30	0,5	-	0,1	1,8	4,2
Martín Pozo, Josefa	-	-	1,5	-	-	1,7	3,2
Sánchez Flores, Inmaculada	1	-	0,5	-	-	1,5	3
Palomas Franco, Lidia	1,5	-	-	-	1	1,5	4
Losada López, Irene	1,5	-	0,5	1	1	1,7	5,7
Casanova Jimena, Laura	1,5	1,65	-	-	-	1,7	4,85
Montero Peláez, Nadia	1,5	-	-	-	-	1,6	3,1
Godoy Fernández, Celia	1,5	1,05	-	1	1	1,8	6,35
García Triviño, María Estela	1	3	1,35	1	1	1,8	9,15
Ruiz Rodríguez, Gema	1	-	0,2	-	-	1,7	2,9

Lo que se hace público para general conocimiento y, en particular, de los interesados.